



NOTA

## EL ENFOQUE DE LA PREVENCIÓN EN LA ÉTICA PÚBLICA DE COSTA RICA

A man with dark hair and a goatee, wearing a tan blazer over a light blue polo shirt, is seated at a desk. He is looking down at a document he is holding. The document has the text 'ÉTICA JUDICIAL' and 'NOTA' visible. The background is a blurred indoor setting with a round table and chairs.

**Juan Pablo Sebiani Serrano**  
Jefe de la Secretaría Técnica de  
Ética y Valores del Poder Judicial  
de la República de Costa Rica





La República de Costa Rica es reconocida por ser la democracia más antigua de América Latina. En un informe de *The Economist Intelligence Unit* (EUI) de 2015, es catalogada como democracia plena con 8,03 puntos de un índice de 0 a 10, en el que destaca la gestión ética en todo el Estado.

El país tiene una larga trayectoria respecto al fomento de la ética en las instituciones públicas, la que comenzó a gestarse hace 30 años con la creación de la Comisión Nacional de Rescate de Valores y del Sistema Nacional de Comisiones de Valores. A nivel latinoamericano, el Poder Judicial de Costa Rica es pionero en participar en ésta iniciativa junto a todos los organismos ligados a la justicia.

La ética se encuentra incorporada al Programa de formación inicial para aspirantes a la Judicatura (FIAJ), en la formación para Personal Técnico

de la Escuela Judicial y el Ministerio Público, en la inducción de la Defensa Pública y en el programa básico de formación judicial de Gestión de la Capacitación, así como en proyectos de capacitación específicos con el Organismo de Investigación Judicial y la Fiscalía General.

En el Poder Judicial de Costa Rica hace casi 25 años se creó, mediante un acuerdo de dicha Corte, la Comisión de Ética y Valores que tiene por objeto "promover en las personas servidoras judiciales la vivencia de los valores, tanto en el cumplimiento de su función, como en el ámbito personal".

Desde el ámbito consultivo, el 2010 nació el Consejo de los Notables, una instancia conformada por miembros de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, la Comisión de Ética y Valores del Poder Judicial y la Secretaría Técnica,



Fuente: Secretaría Técnica de Ética y Valores.





la Contraloría de Servicios, un representante de la ciudadanía especialista en la temática y una ex magistrada o magistrado. El órgano, no es disciplinario, actúa ante la presentación de casos o consultas, y plantea recomendaciones de orden ético.

Por último, nació la Secretaría Técnica de Ética y Valores, la que junto la Comisión de Ética y

Valores, asesora, orienta, recomienda y dicta políticas en materia ética y axiológica para el Consejo de Notables, las Subcomisiones de Ética y Valores y el Poder Judicial de Costa Rica en general. "Nuestra labor no está sólo en la aplicación de leyes de ética o códigos de ética, sino en fomentar conductas del buen comportamiento", asegura el jefe de la Secretaría Técnica de Ética y Valores, Juan Pablo Sebiani.

El país tiene una larga trayectoria respecto al fomento de la ética en las instituciones públicas, la que comenzó a gestarse hace 30 años con la creación de la Comisión Nacional de Rescate de Valores y del Sistema Nacional de Comisiones de Valores. A nivel latinoamericano, el Poder Judicial de Costa Rica es pionero en participar en ésta iniciativa junto a todos los organismos ligados a la justicia.



En 2009 y 2010, el Poder Judicial de Costa Rica elaboró una política de ética denominada "política axiológica", instrumento orientador de la gestión ética que propone una educación moral, acuciosidad en el reclutamiento o selección de personal, capacitación, evaluaciones de desempeño, procesos participativos y salud integral. Por otra parte, la institución realiza evaluaciones periódicas respecto de las acciones mencionadas.

También se han realizado diversas campañas cuyo objetivo es mantener la ética y los valores presentes en el quehacer institucional como la "cadena de valores" que se desarrolló en conjunto con Prensa y Comunicación Organizacional.

La vasta experiencia de la República de Costa Rica es un modelo en toda Latinoamérica, en el que el foco no está sólo en los códigos ontológicos o en las leyes, sino en resolver conflictos éticos fomentando la autonomía moral y el buen comportamiento de todos los funcionarios y de los ciudadanos. **0**

